




# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## Datos Del Expediente:

LIQUIDACIÓN DE LAS CUENTAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
334/2018	GIN12I0DJ	02-03-2018
		
5Z6Z106E4J51684W060B		

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN  
Alcalde  
Fecha 02-03-2018  
Número AYT/ALC/558/2018

## RESOLUCIÓN

Resultando que por la Intervención General se ha formulado la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Castrillón correspondiente al ejercicio **2017**, según expediente **334/2018**.

Visto el citado expediente **334/2018** con toda su documentación explicativa de la Liquidación del ejercicio **2017**, así como el informe de la Intervención General obrante en el expediente.

Considerando que es competencia de la Alcaldía-Presidencia, la aprobación de la Liquidación del presupuesto **2017** conforme a lo establecido en los artículos 191.3 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el TRLRHL y el artículo 90 del RD 500/1990.

**PRIMERO.-** Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Castrillón, del ejercicio **2017**, cuyo resumen es el siguiente:

**1º-** El resultado presupuestario ajustado, regulado en los artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990 de 2 de abril, es de **2.851.151,02**, con el siguiente desglose:

(+) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	20.602.936,36 €
(-) OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	20.840.937,24 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO	(-) 238.000,88 €
(+) Ajuste por gastos financiados con remanente líquido de tesorería	
3.158.880,53 €	
(-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	69.728,64 €
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	
<b>2.851.151,01 €</b>	

**2º-** Los fondos líquidos de Tesorería, según acta de arqueo y certificados bancarios, a 31/12/2017 ascienden a **6.725.379,27 €**.

**3º-** Los derechos pendientes de cobro a 31/12/2017, ascienden a **2.654.953,72 €**, con el siguiente desglose por deudores:

a) Deudores del presupuesto corriente	1.403.611,89 €
b) Deudores de presupuestos cerrados	1.136.434,89 €
c) Deudores no presupuestarios	114.906,94 €
<b>TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>+2.654.953,72 €</b>

**4º-** Los obligaciones pendientes de pago a **31/12/2017**, ascienden a **1.432.698,53 €**, con el siguiente desglose por acreedores:

a) Acreedores del presupuesto corriente	969.952,40 €
b) Acreedores de presupuestos cerrados	22.084,23 €
c) Acreedores no presupuestarios	440.661,90 €
<b>TOTAL OBLIGAC. PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>+1.432.698,53 €</b>

**5º-** Las partidas pendientes de aplicación a **31/12/2017** ascienden a **-193.748,06 €**, con el siguiente desglose:



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

a) (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	194.575,32 €
b) (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	827,26 €
<b>TOTAL PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN (-)</b>	<b>193.748,06 €</b>

Los pagos pendientes de aplicación, ascienden a **827,26 €**, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 b) del apartado 24.6 de los estados de la memoria de la ICAL.

Los cobros pendientes de aplicación ascienden a **194.575,32 €**, calculados de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 a) del apartado 24.6 de los estados de la memoria de la ICAL.

**6º.-** El Remanente Líquido de Tesorería definido en los artículos 191.2 del R.D. legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el TRLRHL y 101.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y el apartado 24.6 de los estados de la memoria de la ICAL, es el que sigue, según el siguiente resumen:

a) Deudores pendientes de cobro	+2.654.953,72 €
b) Acreedores pendientes de pago	-1.432.698,53 €
c) Fondos líquidos	+6.725.379,27 €
d) Partidas pendientes de aplicación	-193.748,06 €
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>	<b>+7.753.886,40 €</b>

**7º.-** Del citado remanente hay que ajustar los saldos de dudoso cobro calculados de acuerdo con lo dispuesto en el RD 500/1990 y en el TRLRHL que ascienden a **901.695,33 €** y el exceso de financiación afectada por **69.728,63 €**.

**8º.-** El resto del Remanente de Tesorería por importe de **6.782.462,43 €**, constituyen Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, pudiendo utilizarse, en su caso, como fuente de financiación para modificaciones presupuestarias en el presente año **2018**, en los términos establecidos por la legislación vigente.

## Estado de Remanente de Tesorería

Componentes	Importes
Fondos líquidos	+ 6.725.379,27 €
Derechos pendientes de cobro	+ 2.654.953,72 €
Obligaciones pendientes de pago	- 1.432.698,53 €
Partidas pendientes de aplicación	-193.748,06 €
<b>Remanente de Tesorería Total</b>	<b>7.753.886,40 €</b>
Saldos de dudoso cobro	-901.695,33 €
Exceso de financiación afectada	- 69.728,63 €
<b>Remanente de tesorería para gastos generales</b>	<b>6.782.462,43 €</b>

**SEGUNDO.-** Dar cuenta de la presente liquidación aprobada al Pleno, en la primera sesión que se celebre.

**TERCERO.-** Remitir copia de la liquidación aprobada al Principado de Asturias y al Ministerio de Hacienda y Función Pública

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

  
Firmado digitalmente por:  
Secretaría General  
María Paz González  
González  
05-03-2018

  
Firmado digitalmente por:  
La Alcaldesa-  
Presidenta  
Yasmina Triguero  
Estévez  
02-03-2018